ESTUDIO DEL SECTOR
PARA EL PROCESO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 018-SASI-2026

OBJETO:

DOTACIÓN DE MENAJE PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ARAS DE FORTALECER LOS PROCESOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
SEPTIEMBRE DE 2026

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Es así como la Alcaldía de La Montañita, Departamento del Caquetá, determina cuáles son sus necesidades y como puede satisfacerlas, por lo cual, se trata de entender y conocer cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para tal efecto es necesario que la administración conozca el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la entidad pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, proporción de la competencia y manejo del riesgo.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, le corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El interesado deberá leer completamente este documento, toda vez que el mismo hace parte integral del contrato que se llegue a celebrar, siendo necesario para participar en el proceso de selección, tener el conocimiento de la totalidad del contrato del mismo, y el cual se presumirá con la presentación de la propuesta.

- **DETERMINACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO**

La Alcaldía de la Montañita, Departamento del Caquetá, determinó que el objeto a contratar es: **DOTACIÓN DE MENAJE PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ARAS DE FORTALECER LOS PROCESOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.**

- **CLASIFICACIÓN UNITED NATIONS STANDART PRODUCTS AND SERVICES CODE® - UNSPSC.**

Los bienes/obras/servicios que forman parte del objeto a contratar, se catalogan, según el clasificador de la, disponible en el portal web Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

CODIGO UNSCP	DESCRIPCION
81141600	Manejo de cadena de suministros
48101800	Menaje y utensilios de cocina (platos, cubiertos, ollas, fuentes).
48101600	Equipos para preparado de alimentos (licuadoras, procesadores industriales).
48102000	Mobiliario de restaurantes (mesas, sillas, barras).
48102100	Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento

Esta clasificación es un referente, ya que el cumplimiento del contrato a cabalidad está regido por los requerimientos técnicos. Se procederá a cerciorar la inscripción de los posibles proponentes en la codificación

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

UNSPSC identificado hasta el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel del mismo.

I. METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS

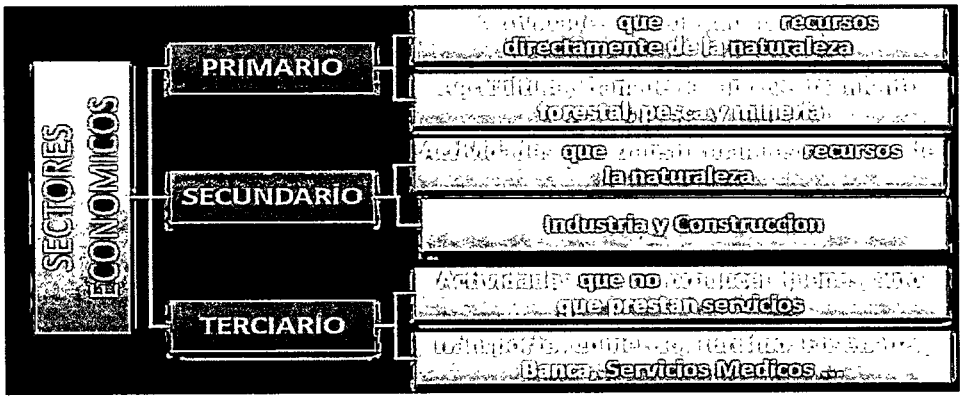
Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres:

El sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios). El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.



De conformidad con lo anterior, los elementos a adquirir se consideran que hacen parte de uno de los sectores de la economía colombiana, específicamente en el sector terciario, en el cual se encuentra el Sector Comercio en donde hace referencia a todas las actividades relacionadas con la compra y venta de productos y servicios.

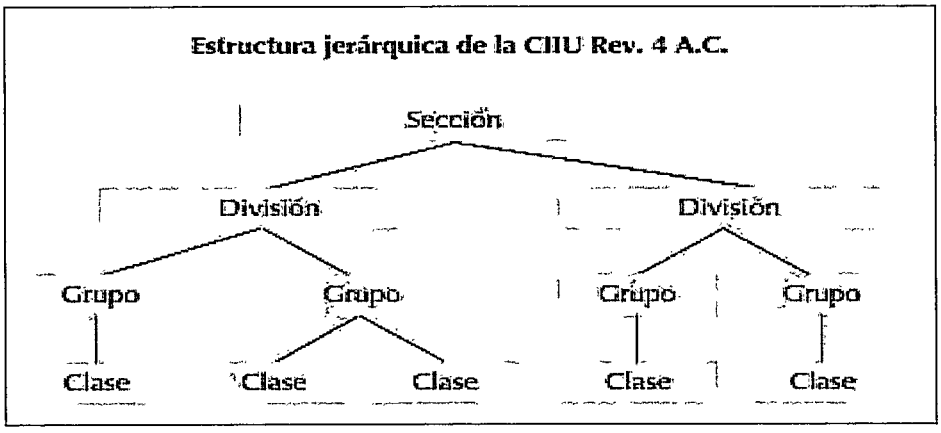
Sector de comercio: Uno de los documentos más relevantes para la producción de información sobre la estructura y evolución de los sectores económicos, lo constituye las, emitidas por la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev. 4 adaptada para Colombia, DANE.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

Bajo este marco, de acuerdo con el documento por parte, la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev. 4 adaptada para Colombia A.C., define el sector comercio como la "Venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos nuevos y/o usados y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía.

La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía y cumplen una función integradora entre la producción y el consumo". Según la Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU 4 A.C establece la siguiente estructura general y nomenclatura de la clasificación de las actividades económicas:

Cuadro No 1. Estructura jerárquica de la CIIU Rev. 4 A.C.



Fuente: Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU 4 A.C

Para el caso objeto de estudio a continuación se identifica la actividad económica en el sector al cual pertenece el suministro relacionado para suplir la necesidad requerida:

- **Sección G:**
- **comercio al por mayor**

Esta sección incluye la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos y la prestación de servicios relacionadas con la venta de mercancía.

El comercio al por mayor consiste en la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales y a otros mayoristas, o la actuación como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o compañías. El comercio al por menor consiste en la reventa de mercancías o productos nuevos o usados, destinados exclusivamente para su consumo o uso personal o doméstico. Los productos que se venden se limitan a los denominados bienes de consumo, y por lo tanto, no abarcan los productos que no se suelen vender al por menor, como: cereales en grano, minerales, maquinaria industrial, productos químicos, etcétera.

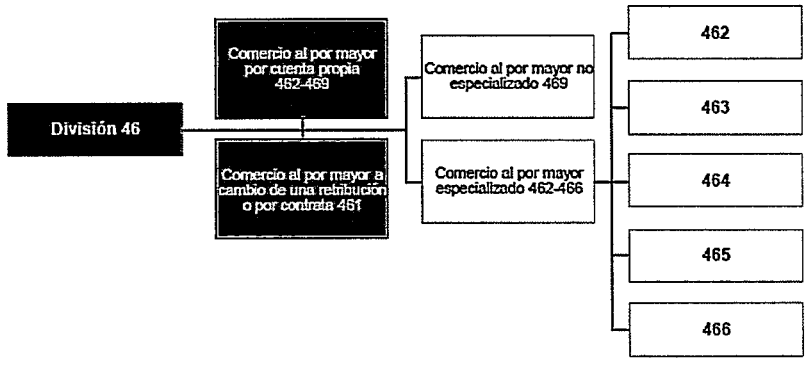
La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía.

También se incluye en esta sección la reparación de vehículos automotores y motocicletas.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

Se considera que la venta sin transformación comprende las operaciones habituales (o de manipulación) asociadas con el comercio; por ejemplo: selección, clasificación y montaje de productos, mezcla de productos (por ejemplo, vino y arena), envase (con o sin la limpieza previa de las botellas), empaque, división de las mercancías a granel y reempaque para distribución en lotes más pequeños, almacenamiento (sea o no en congeladores o cámaras frigoríficas), limpieza y secado de productos agrícolas, y cortado de tableros de fibra de madera o de láminas de metal por cuenta propia.

Diagrama 1.



(Subdivisión de acuerdo con la gama de productos vendidos).

4644 comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de electrodomésticos y gasodomésticos para uso doméstico tales como: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros.
- El comercio al por mayor de otros electrodomésticos para uso doméstico, tales como: planchas, ventiladores, brilladoras, hornos microondas, sandwicheras, arroceras, licuadoras, cafeteras, tostadoras, freidoras, batidoras, multiprocesadoras de alimentos y robots de cocina y máquinas de coser.
- El comercio al por mayor de aparatos para higiene y belleza, como: depiladoras, secadores de pelo, cepillos eléctricos, etc.
- El comercio al por mayor de artículos y utensilios de uso doméstico tales como cubiertos, vajillas, equipos y artículos de iluminación (bombillos de uso doméstico), cristalería, artículos de cerámica y utensilios de madera, de mimbre y de corcho para mesa, tocador, cocina o similares.
- El comercio al por mayor de repuestos para electrodomésticos, la reparación y el mantenimiento de electrodomésticos, cuando se realiza en asocio con su venta.
- El comercio al por mayor de videocámaras digitales, amplificadores, consolas de sonido, parlantes, entre otros.
- El comercio al por mayor de equipos de reproducción de sonido (por ejemplo, mp3, mp4), radio, televisión y comunicaciones.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

- El comercio al por mayor de discos, cintas, CD, DVD, Blu-ray Disc, memorias micro SD, USB y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video grabados.
- El comercio al por mayor de consolas para video juegos.

4645 comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, productos botánicos, artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador y jabones detergentes, además de los preparados orgánicos tensoactivos.
- El comercio al por mayor de artículos ortésicos y protésicos.
- El comercio al por mayor de implantes (mamarios, para columna, línea cardiovascular).
- El comercio al por mayor de productos y aparatos ortopédicos (muñequeras de túnel carpiano, sillas de ruedas, muletas, medias de compresión, bastones, audífonos, vendas plásticas).
- El comercio al por mayor de extractores de leche materna eléctricos y manuales.
- El comercio al por mayor de suplementos alimenticios y dietarios (vitaminas y proteínas) si son de origen químico.
- El comercio al por mayor de productos y materiales para odontología (bracket, tubos para ortodoncia, alambres para ortodoncia, bandas para ortodoncia, limas, resinas, amalgamas, dientes postizos, yeso de odontología, agujas odontológicas e instrumentos odontológicos).

4649 comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico n.c.p.
- El comercio al por mayor de material de limpieza y pulido (desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros),
- El comercio al por mayor de filtros purificadores de agua para uso doméstico y dispositivos para cigarrillos electrónicos.
- El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de artículos y equipos fotográficos y ópticos (por ejemplo.: gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piñatería.
- El comercio al por mayor de relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, equipos de gimnasia, trofeos y medallas, paraguas, instrumentos musicales, entre otros.
- El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guarnicionería (sillas de montar).
- El comercio al por mayor de insumos para la industria del calzado y talabartería, tales como: tacones, capelladas, herrajes y similares.
- El comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas, periódicos y pañales desechables.
- El comercio al por mayor de suministros para el aseo como: guantes, escobas, traperos, entre otros.
- El comercio al por mayor de pilas de bajo voltaje de uso doméstico (A, AA, AAA).

4659 comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, excepto computadores y equipo periférico.
- El comercio al por mayor de muebles de oficina, muebles para el manejo y la conservación de medicamentos, para farmacias, hospitales, etc. y otros muebles para la industria.
- El comercio al por mayor de equipo de transporte, sus partes, piezas y accesorios, excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas.
- El comercio al por mayor de robots para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial.
- El comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos.
- El comercio al por mayor de productos eléctricos que son específicamente para instalaciones industriales.
- El comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador.
- El comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio de equipos de medición, prueba, navegación y control.
- El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador.
- El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de equipos médicos y quirúrgicos, sus partes, piezas y accesorios. (ejemplo: respiradores).
- El comercio al por mayor de insumos para equipos radiográficos (placas, planchas para impresión, películas radiográficas análogas e insumos para rayos x).
- El comercio al por mayor de armas, municiones y chalecos blindados.
- El comercio al por mayor de máquinas de contar monedas.
- El comercio al por mayor de refrigeradores y botelleros para uso de tiendas y negocios.
- El comercio al por mayor de maquinaria industrial importada usada.

4690 Comercio al por mayor no especializado

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de una variedad de productos sin ninguna especialización en particular.

- **Comercio al por menor.**

División 47 Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas.

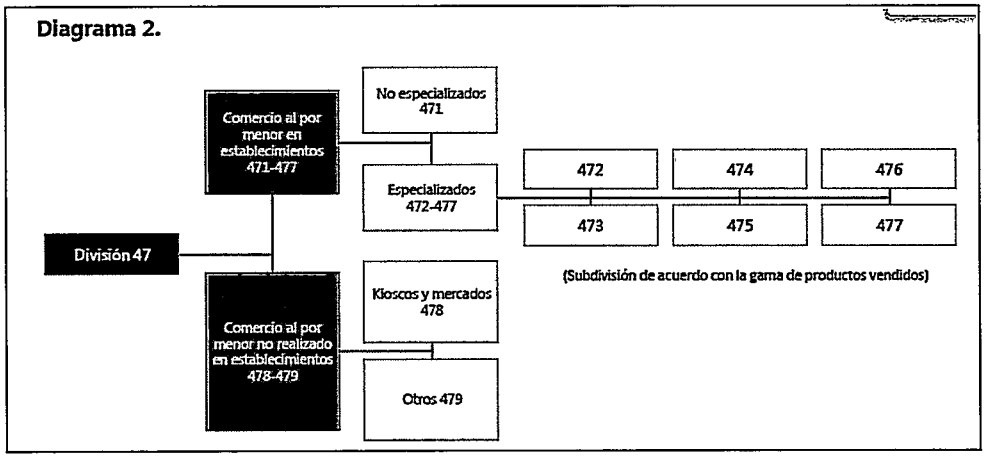
Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) al público en general, realizada en almacenes por departamentos, tiendas, supermercados, comisariatos, o cooperativas de consumidores, vendedores ambulantes, sistemas de ventas por teléfono o correo, entre otros, de productos nuevos y usados, para su consumo y uso personal o doméstico.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

La mayoría de los minoristas adquieren la propiedad de las mercancías que venden, pero algunos actúan en calidad de agentes de un principal y venden dichas mercancías en consignación o en comisión. En esta división se clasifican los establecimientos que venden al público en general mercancías como computadores, máquinas de escribir, útiles de escritorio, pinturas y madera, aunque esas mercancías no estén destinadas exclusivamente al consumo o al uso personal o doméstico.

Por razones evidentes, las mercancías cuyo comercio se incluye en esta división se limitan a los denominados bienes de consumo. Por lo tanto, como ejemplos de mercancías que normalmente no forman parte del comercio al por menor se pueden mencionar los minerales, el petróleo crudo, las sustancias químicas para uso industrial, el hierro y el acero, y la maquinaria y el equipo industrial.

Diagrama 2.



4742 comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de equipo de radio y televisión.
- El comercio al por menor de equipo estereofónico y aparatos de reproducción y de grabación de CD, DVD, disco Blu-ray y demás dispositivos de almacenamiento y reproducción de audio y de video (mp3, mp4 que tienen la doble funcionalidad).
- El comercio al por menor de videocámaras digitales, micrófonos, amplificadores, parlantes, consolas de sonido, entre otros.

4752 comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de artículos de ferretería (incluidos artículos eléctricos).
- El comercio al por menor de pinturas, barnices, lacas, vinilos, masillas, esmaltes, pigmentos, solventes, removedores de pintura y vidrio plano.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

- El comercio al por menor de materiales de construcción para reparaciones caseras, tales como: ladrillos, madera y equipo sanitario.
- El comercio al por menor de baldosas de corcho para pisos.
- El comercio al por menor de material y equipo de bricolaje. El bricolaje es la actividad manual que realiza uno mismo como aficionado o por hobby, sin recurrir a los servicios de un profesional, para la creación, mejora, mantenimiento o reparación en especialidades como albañilería, carpintería, electricidad y fontanería, y es de carácter casero.
- Las actividades de comercio al por menor de segadoras de césped de cualquier tipo y el comercio al por menor de saunas.
- Las actividades de las marqueterías, que son establecimientos dedicados a la enmarcación de cuadros y otros.
- El comercio al por menor de repuestos y componentes electrónicos, (excepto para vehículos automotores y maquinaria).

4754 comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros.
- El comercio al por menor de muebles de uso doméstico, colchones, somieres y artículos de iluminación.

4761 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio, distintos de los de uso específico en oficina.

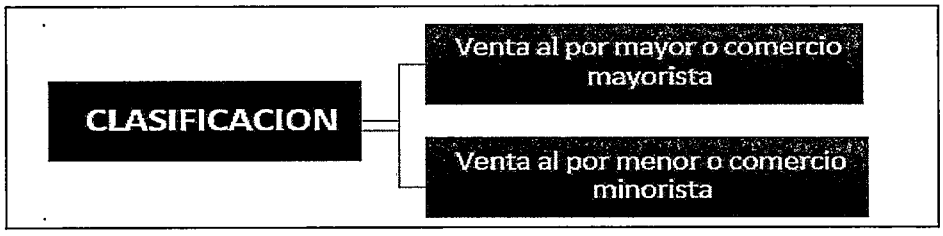
4769 comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de discos de vinilo, cintas magnetofónicas, discos compactos, casetes de música, cintas de video y DVD, disco Blu-ray.
- El comercio al por menor de dispositivos de almacenamiento de audio y de video, grabados y sin grabar, como por ejemplo las memorias micro SD, USB entre otros.
- El comercio al por menor de juegos, juguetes y artículos de piñatería elaborados en todos los materiales.
- El comercio al por menor de artículos y materiales para manualidades artísticas.

En Colombia se encuentran diversidad de empresas dedicadas a la fabricación, distribución y comercialización de maquinaria, herramientas, equipos y productos agropecuarios, es así como en el mercado se ofrecen gran variedad de estos elementos, dependiendo de las necesidades de los clientes

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal



- Venta al por mayor o comercio mayorista: Lo lleva acabo una empresa comercial que adquiere el producto de manos del productor, para revenderla a pequeños comerciantes.
- Venta al por menor o comercio minorista: Adquiere los productos de las manos de la empresa mayorista para revenderla a los consumidores

Formas de Comercio exterior



- Pequeño comercio tradicional: Se trata de un establecimiento de dimensiones reducidas (zapatería, ferretería, mercancía...)
- Grandes superficies: Incluyen supermercados (local de tamaño mediado en el que se venden distintos tipos de productos), Hipermercado (establecimiento de gran tamaño en el que se venden distintos artículos), Gran almacén (establecimiento que vende distintos tipos de bienes clasificados en distintas secciones).
- Centro comercial: se trata de un complejo de grandes dimensiones que agrupa pequeñas tiendas especializadas. Suele incluir locales de ocio y un gran almacén o hipermercado.
- Mercadillos: venta ambulante

Infraestructura y factores productivos: Se pretende dar acceso a activos productivos que permitan la sostenibilidad y competitividad del sistema productivo a implementar o mejorar, tales como adecuación del predio, cercas, riego y drenaje intrapredial, mejoramiento de la infraestructura para el cultivo, cosecha y pos cosecha en pequeña escala.

En el caso del pie de cría, este solo podrá ser tenido como un medio para la consecución de objetivos o actividades que cumplan con los requisitos mínimos que señala esté Manual, para ser financiables.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT)
- Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informativas Relacionadas (FEDESOFT)
- Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia (ASOTIC)
- Centro de Investigación de las Telecomunicaciones (CINTEL)
- Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO)
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

- Asociación Colombiana de Turismo Responsable (ACOTUR)
- Alianza In
- Cámara Colombiana de Comercio Electrónico

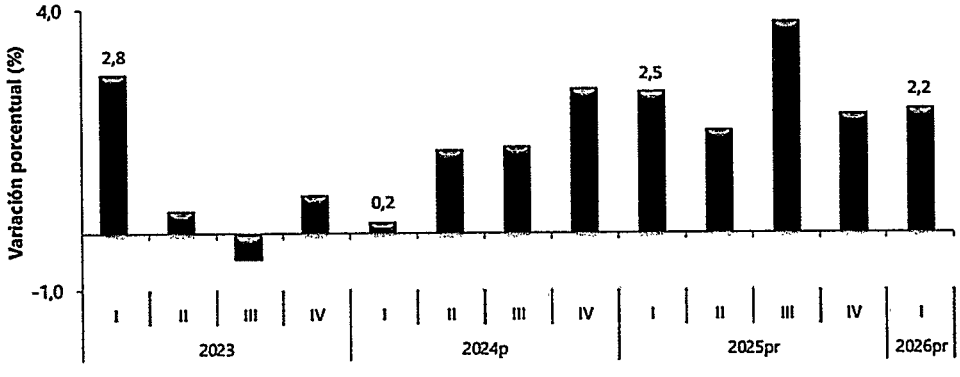
INDICADORES ECONOMICOS:

La teoría económica determina que el sector secundario o industrial, comprende toda la actividad económica relacionada con la transformación de materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario, comprende la artesanía, la industria, la construcción, la minería, así como la obtención de energía. De acuerdo con lo anterior, se deja constancia que la prestación de servicios logísticos pertenece al sector terciario o de servicios, ya que no produce bienes tangibles, sino actividades de apoyo, transporte y distribución que son fundamentales para el funcionamiento de otros sectores económicos.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)[1]

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

1 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-I	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**3,2**	**1,4**

Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Gasto de consumo final[2]	3,4	0,7
Formación bruta de capital[3]	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Explotación de minas y canteras crece 17,7%.
- Actividades financieras y de seguros crece 5,2%.
- Industrias manufactureras crece 4,2%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,2	1,6
Explotación de minas y canteras	1,0	17,7
Industrias manufactureras	4,7	4,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-4,1	-0,3
Construcción	1,0	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,4	2,3
Información y comunicaciones	4,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	11,2	5,2
Actividades inmobiliarias	7,2	1,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	7,7	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	12,2	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,1	4,0
Valor agregado bruto	6,5	2,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,0	-0,5
Producto Interno Bruto	5,9	2,2

Fuente: DANE, PIB_T

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO.

En el primer trimestre de 2026 pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 5,9% respecto al mismo periodo de 2025 pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 9,5%.
- Formación bruta de capital decrece 10,4%.
- Exportaciones decrecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 3,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 2,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 2,1%.
- Formación bruta de capital crece 10,7%.
- Exportaciones crecen 5,6%.
- Importaciones crecen 1,2%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Gasto de consumo final[1]	9,5	2,1
Formación bruta de capital[2]	-10,4	10,7
Exportaciones	-1,2	5,6
Importaciones	-3,2	1,2
Producto Interno Bruto	**5,9**	**2,2**

Fuente: DANE, PIB_T

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

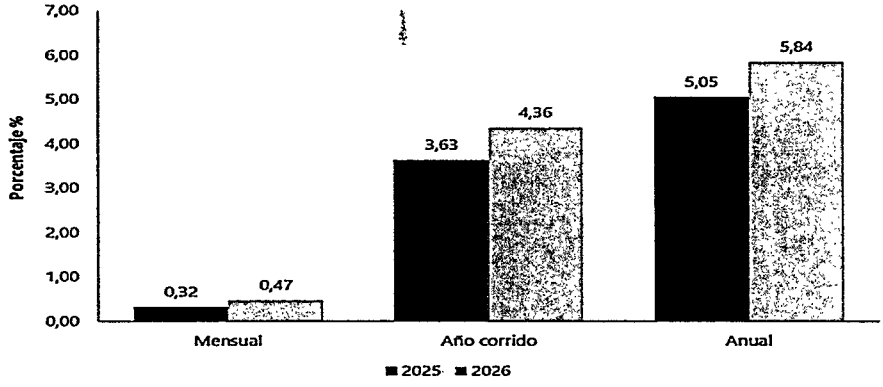
ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC).

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

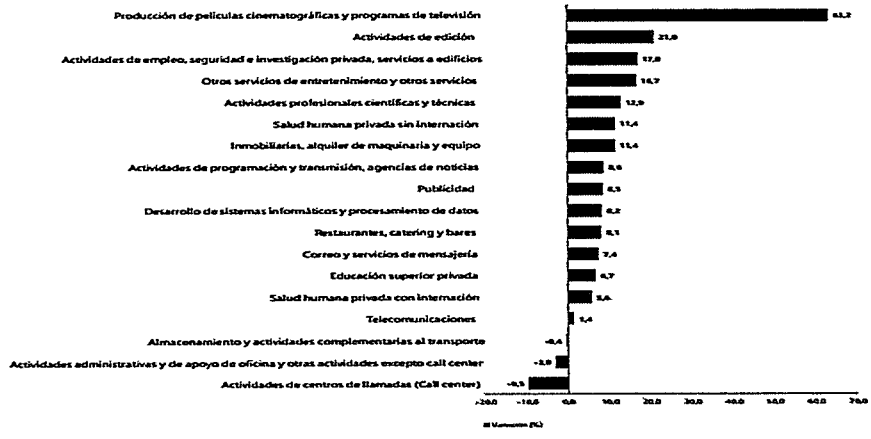
Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Abril de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026ᵖ / abril 2025



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

En abril de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026ᵖ / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,3	6,1	6,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	19,7	14,0	5,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	21,8	12,1	9,7	--
J	División 58	Actividades de edición	4,1	0,7	3,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,7	4,6	10,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,2	0,7	3,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,6	3,8	2,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,6	0,8	1,8	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,6	5,1	4,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,4	1,9	4,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,2	6,7	3,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,4	6,2	8,7	5,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,1	2,5	5,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	22,2	13,2	9,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,2	1,1	2,0	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,2	4,4	4,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	3,8	6,2	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,2	7,4	7,8	--

Fuente: DANE, EMS.

✓ TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

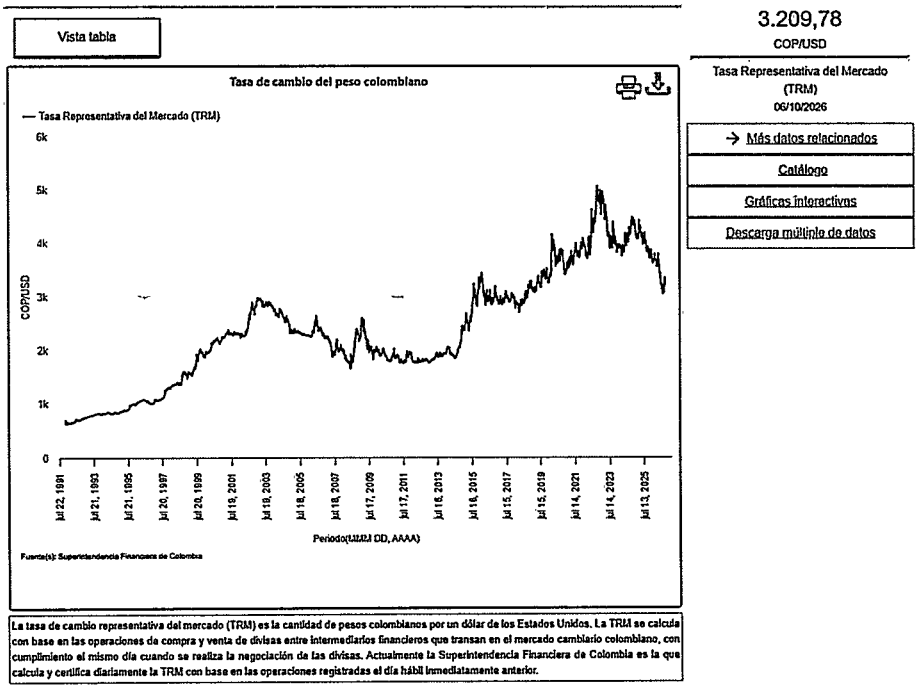
Para calcular la TRM del dólar se hace un promedio de las tasas las operaciones de compra y venta de dólares norteamericanos del día. Para que el cálculo sea representativo, se ponderan las transacciones según su monto y se realiza un promedio aritmético simple.

La tasa oficial se publica entre las 5:30 y 6:00 de la tarde con vigencia hasta el próximo día hábil y en base al promedio de las operaciones de ese día.

Esto quiere decir que cuando un día es festivo en Colombia, festivo en Estados Unidos, o es sábado o domingo, la tasa oficial (TRM) seguirá siendo la calculada en el último día que operó el mercado, y tendrá vigencia hasta el día siguiente. Por ejemplo, en un día de puente en Colombia, la tasa de cambio calculada con las operaciones del viernes aplicará para el sábado, domingo, lunes festivo y martes.

Hábil	Fin de semana	Fin de semana	Festivo en Colombia	Hábil	Hábil
Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles
TRM: $2.900	TRM: $2.950	TRM: $2.950	TRM: $2.950	TRM: $2.950	TRM: $2.980
Calculada con las operaciones del jueves anterior	Calculada con las operaciones del viernes	Calculada con las operaciones del viernes	Calculada con las operaciones del viernes	Calculada con las operaciones del viernes	Calculada con las operaciones del martes

Fuente: https://www.dolar-colombia.com/como-se-calcula-la-trm-del-dolar-en-colombia.

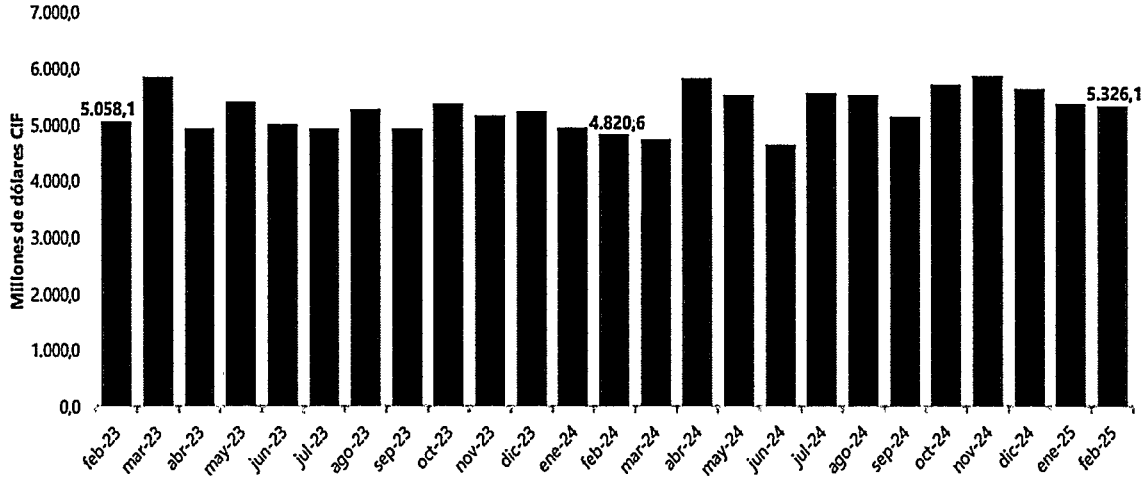


+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

✓ IMPORTACIONES

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en febrero de 2025, las importaciones fueron US$5.326,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 10,5% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 51,7% en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Febrero (2023-2025)P



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
P: Cifras provisionales

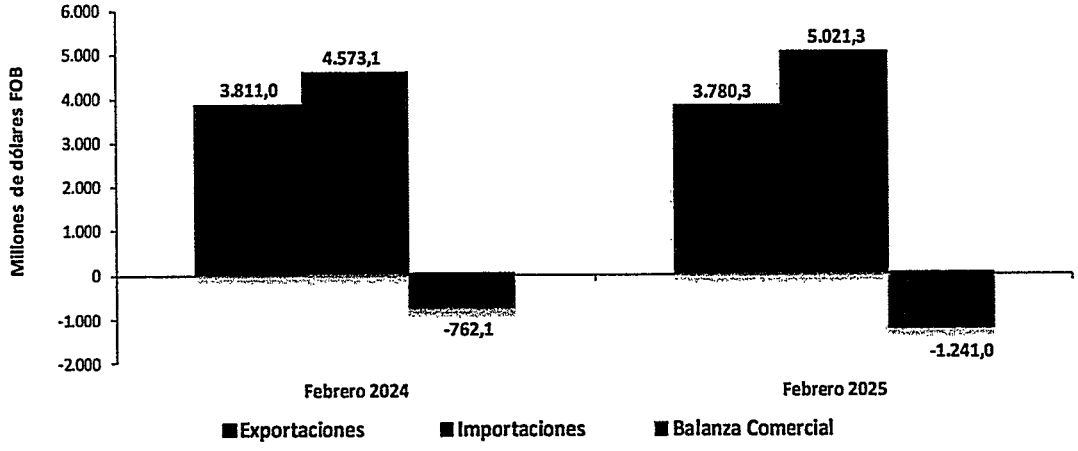
✓ Comportamiento General de la Balanza Comercial

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en febrero de 2025, las importaciones fueron US$5.326,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 10,5% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 51,7% en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

En febrero de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,0% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,1%, Combustibles y productos de las Industrias extractivas con 12,9% y Otros sectores con 0,1%.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

Gráfico 4. Balanza comercial
Febrero (2024-2025)P



Fuente: DIAN-DANE (IMPO)
P: Cifras provisionales

1. ANÁLISIS TÉCNICO

1.1. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

El Municipio de La Montañita, con el propósito de facilitar a los posibles oferentes la presentación de sus ofertas económicas, ha establecido los siguientes criterios que deberán ser tenidos en cuenta para la presentación de las mismas, y estricto cumplimiento al momento de ejecutar el contrato:

PRESUPUESTO OFICIAL			
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INSTITUCIÒN EDUCATIVA RURAL MATEGUADUA – SEDE CENTRAL – INSPECCIÒN DE MATEGUADUA			
1	Balde plástico 10-14 litros	Unidad	2
2	filtros de purificación de agua de 14 litros compuesto por 2 velas y en material plástico resistente.	Unidad	1
3	licuadora polipropileno vaso: vidrio, velocidades 10 capacidades:2.2 litros	Unidad	1
4	cucharones para seco y sopa en aluminio de 8 oz. 33 cm de largo por 10 de diámetro	Unidad	2
5	Sartenes antiadherentes, en aluminio, 30-35 centímetros	Unidad	2
6	jarra plástica familiar 4 litros, largo 25 cm y ancho 14.5 cm con un largo de 24 cm	Unidad	2
7	Recipientes con tapa para almacenamiento de alimentos de 6 litros de 20cm, 25cm, 30cm, 35cm,40cm de diámetros	Unidad	3
INSTITUCIÒN EDUCATIVA RURAL BRISAS DE SAN ISIDRO – SEDE CENTRAL – CASERIO SAN ISIDRO			
8	congelador horizontal de 293 L 1 puerta 2 canastillas tipo de frio, de 106.5cm ancho por 59,2 profundidad por 84,5 de alto voltaje de 110-120v. de 293 L	Unidad	1
9	olla a presión de 12 litros en aluminio grueso	Unidad	1

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

10	set de cuchillos para cocina por 5 piezas con lamina de acero inoxidable de 20cm, 25cm, 30cm, 35cm,40cm de diámetros	Unidad	1
11	jarra plástica familiar 4 litros, largo 25 cm y ancho 14.5 cm con un largo de 24 cm	Unidad	2
12	Olleta grande familiar en aluminio 4L	Unidad	1
INSTITUCIÒN EDUCATIVA RURAL REINA BAJA – SEDE CENTRAL – VEREDA REINA BAJA			
13	estufa industrial 4 puestos a gas mueble en acero inoxidable (regulador de gas y manguera respectiva) dimensiones aproximadas 186x50x87cm material de parrilla fundido en hierro. Tipo quemadores de alta presión, encendido manual, válvulas de seguridad independientes por cada quemador, patas en tubo 1 y media pulgada, entre paño en tubo de 3/4 y amarres en 1/2 calibre	Unidad	1
14	set de cuchillos para cocina por 5 piezas con lamina de acero inoxidable de 20cm, 25cm, 30cm, 35cm,40cm de diámetros	Unidad	1
15	jarra plástica familiar 4 litros, largo 25 cm y ancho 14.5 cm con un largo de 24 cm	Unidad	2
16	juego de ollas por 5 unidades con tapa 14, 16, 18, 22 y 24 con tapa de aluminio de alta pureza	Unidad	1
17	set de cuchillos para cocina por 5 piezas con lamina de acero inoxidable de 20cm, 25cm, 30cm, 35cm,40cm de diámetros	Unidad	1
18	Coladores grandes en plásticos de 30 cm de diámetro por 15 de profundidad	Unidad	2
19	olla a presión de 12 litros en aluminio grueso	Unidad	1
20	tabla de polipropileno con protección antimicrobiana incorporada de 37.5 x 23,5 color blanca	Unidad	2
INSTITUCIÒN EDUCATIVA RURAL SIMON BOLIVAR – SEDE CENTRAL – INSPECCIÒN LA UNIÒN PENEYA			
21	Coladores grandes en plásticos de 30 cm de diámetro por 15 de profundidad	Unidad	2
22	estufa industrial 4 puestos a gas mueble en acero inoxidable (regulador de gas y manguera respectiva) dimensiones aproximadas 186x50x87cm material de parrilla fundido en hierro. Tipo quemadores de alta presión, encendido manual, válvulas de seguridad independientes por cada quemador, patas en tubo 1 y media pulgada, entre paño en tubo de 3/4 y amarres en 1/2 calibre	Unidad	1
23	jarra plástica familiar 4 litros, largo 25 cm y ancho 14.5 cm con un largo de 24 cm	Unidad	2
INSTITUCIÒN EDUCATIVA RURAL TECNICA AGROINDUSTRIAL SABIO CALDAS – SEDE CENTRAL -INSPECCIÒN DE SANTUARIO			
24	plato plástico en polipropileno hondo, medida: 21x largo 21x alto: 6cm	Unidad	50
25	vaso plástico capacidad 7 oz en polipropileno ideal para niños	Unidad	10
26	plato plástico pando en polipropileno: medidas 21 x largo 21 x alto: 6cm	Unidad	50
27	Cucharas de mesa en acero inoxidable: longitud total. 318.4 mm* el cubierto largo del de longitud total. 318.4 mm* el cubierto largo del mango 122 mm, ancho del mango 19mm, ancho ovalo 71.2 mm, acero inoxidable	Unidad	16
28	rayador de 4 funciones grande, manija de agarre para mayor estabilidad en el uso con base antideslizante de 25cm de altura por 10 a 12 cm de profundidad	Unidad	2
29	congelador horizontal de 293 L 1 puerta 2 canastillas tipo de frio, de 106.5cm ancho por 59,2 profundidad por 84,5 de alto voltaje de 110-120v. de 293 L	Unidad	1
INSTITUCIÒN EDUCATIVA RURAL TECNICA AGROINDUSTRIAL SABIO CALDAS – SEDE ANTONIO NARIÑO – INSPECCIÒN DE SANTUARIO			
30	juego de ollas por 5 unidades con tapa 14, 16, 18, 22 y 24 con tapa de aluminio de alta pureza	Unidad	1
31	chocolatera grande en aluminio 4 litros	Unidad	2
32	tabla de polipropileno con protección antimicrobiana incorporada de 37.5 x 23,5 color blanca	Unidad	2

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

33	tenedores en acero inoxidable de mesa de 430, plateado, espesor 3 mm, 30 tamaño: largo : 17.5cm y ancho 2.5 cm)18	Unidad	20
34	Cucharas de mesa en acero inoxidable: longitud total. 318.4 mm* el cubierto largo del de longitud total. 318.4 mm* el cubierto largo del mango 122 mm, ancho del mango 19mm, ancho ovalo 71.2 mm, acero inoxidable	Unidad	12
35	vaso plástico capacidad 7 oz en polipropileno ideal para niños	Unidad	15
36	plato plástico en polipropileno hondo, medida: 21x largo 21x alto: 6cm	Unidad	16
37	nevera con capacidad de 379 litros, conectividad a fuentes de energía eléctrica. Medidas externas (ancho x alto x fondo) 70.2 x 172.8 x 73.1 centímetros voltaje de 110 a 120 V. Medidas externas (ancho x alto x fondo)	Unidad	1
INSTITUCIÒN EDUCATIVA RURAL TECNICA AGROINDUSTRIAL SABIO CALDAS - SEDE ITARCA – CASERIO ITARCA			
38	licuadora polipropileno vaso: vidrio, velocidades 10 capacidades:2.2 litros	Unidad	1
39	estufa industrial 4 puestos a gas mueble en acero inoxidable (regulador de gas y manguera respectiva) dimensiones aproximadas 186x50x87cm material de parrilla fundido en hierro. Tipo quemadores de alta presión, encendido manual, válvulas de seguridad independientes por cada quemador, patas en tubo 1 y media pulgada, entre paño en tubo de 3/4 y amarres en 1/2 calibre	Unidad	1
40	olla pitadora capacidad 6 litros en fabricado en aluminio de alta pureza	Unidad	1
41	set de cuchillos para cocina por 5 piezas con lamina de acero inoxidable de 20cm, 25cm, 30cm, 35cm,40cm de diámetros	Unidad	1
42	Cucharas de mesa en acero inoxidable: longitud total. 318.4 mm* el cubierto largo del de longitud total. 318.4 mm* el cubierto largo del mango 122 mm, ancho del mango 19mm, ancho ovalo 71.2 mm, acero inoxidable	Unidad	20
43	plato plástico en polipropileno hondo, medida: 21x largo 21x alto: 6cm	Unidad	15
44	plato plástico pando en polipropileno: medidas 21 x largo 21 x alto: 6cm	Unidad	15
45	vaso plástico capacidad 7 oz en polipropileno ideal para niños	Unidad	15
46	tenedores en acero inoxidable de mesa de 430, plateado, espesor 3 mm, 30 tamaño: largo : 17.5cm y ancho 2.5 cm)18	Unidad	15
47	molinillo fabricado en polipropileno virgen 100%, peso promedio 51 gramos, longitud total 31.8 cm, ancho máximo 5,15 cm, materiales de producto, plástico 100%	Unidad	1
INSTITUCIÒN EDUCATIVA RURAL TECNICA AGROINDUSTRIAL SABIO CALDAS - SEDE BENGALA – VEREDA IGLESIAS MEDIA			
48	olla pitadora capacidad 6 litros en fabricado en aluminio de alta pureza	Unidad	1
49	molinillo fabricado en polipropileno virgen 100%, peso promedio 51 gramos, longitud total 31.8 cm, ancho máximo 5,15 cm, materiales de producto, plástico 100%	Unidad	1
50	juego de ollas por 5 unidades con tapa 14, 16, 18, 22 y 24 con tapa de aluminio de alta pureza	Unidad	1
51	Sartenes antiadherentes, en aluminio, 30-35 centímetros	Unidad	1
52	licuadora polipropileno vaso: vidrio, velocidades 10 capacidades:2.2 litros	Unidad	1
53	set de cuchillos para cocina por 5 piezas con lamina de acero inoxidable de 20cm, 25cm, 30cm, 35cm,40cm de diámetros	Unidad	1
INSTITUCIÒN EDUCATIVA RURAL TECNICA AGROINDUSTRIAL SABIO CALDAS – SEDE LA VICTORIA – VEREDA LA VICTORIA			
54	Coladores grandes en plásticos de 30 cm de diámetro por 15 de profundidad	Unidad	1

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

55	Cucharas de mesa en acero inoxidable: longitud total. 318.4 mm* el cubierto largo del de longitud total. 318.4 mm* el cubierto largo del mango 122 mm, ancho del mango 19mm, ancho ovalo 71.2 mm, acero inoxidable	Unidad	15
56	tenedores en acero inoxidable de mesa de 430, plateado, espesor 3 mm, 30 tamaño: largo : 17.5cm y ancho 2.5 cm)18	Unidad	15
57	estufa industrial 4 puestos a gas mueble en acero inoxidable (regulador de gas y manguera respectiva) dimensiones aproximadas 186x50x87cm material de parrilla fundido en hierro. Tipo quemadores de alta presión, encendido manual, válvulas de seguridad independientes por cada quemador, patas en tubo 1 y media pulgada, entre paño en tubo de 3/4 y amarres en 1/2 calibre	Unidad	1
58	jarra plástica familiar 4 litros, largo 25 cm y ancho 14.5 cm con un largo de 24 cm	Unidad	2
59	cucharas porcionadoras en aluminio de 15 diámetro x 8 de profundidad cabo de 30cm	Unidad	1
INSTITUCIÒN EDUCATIVA RURAL TECNICA AGROINDUSTRIAL SABIO CALDAS - SEDE VILLA RICA DEL CARMEN PARTE ALTA – VEREDA VILLA RICA DEL CARMEN PARTE ALTA			
60	estufa industrial 4 puestos a gas mueble en acero inoxidable (regulador de gas y manguera respectiva) dimensiones aproximadas 186x50x87cm material de parrilla fundido en hierro. Tipo quemadores de alta presión, encendido manual, válvulas de seguridad independientes por cada quemador, patas en tubo 1 y media pulgada, entre paño en tubo de 3/4 y amarres en 1/2 calibre	Unidad	1
61	tabla de polipropileno con protección antimicrobiana incorporada de 37.5 x 23,5 color blanca	Unidad	2
62	Cucharas de mesa en acero inoxidable: longitud total. 318.4 mm* el cubierto largo del de longitud total. 318.4 mm* el cubierto largo del mango 122 mm, ancho del mango 19mm, ancho ovalo 71.2 mm, acero inoxidable	Unidad	20
63	cucharas porcionadoras en aluminio de 15 diámetro x 8 de profundidad cabo de 30cm	Unidad	1
64	plato plástico pequeño en polipropileno ideal para niños en polipropileno ideal para niños 18 CM de diámetro	Unidad	20
65	vaso plástico capacidad 7 oz en polipropileno ideal para niños	Unidad	20
66	plato plástico en polipropileno hondo, medida: 21x largo 21x alto: 6cm	Unidad	10
67	plato plástico pando en polipropileno: medidas 21 x largo 21 x alto: 6cm	Unidad	10
INSTITUCIÒN EDUCATIVA RURAL EL CEDRO – SEDE PRINCIPAL EL CEDRO – VEREDA EL CEDRO			
68	Sartenes antiadherentes, en aluminio, 30-35 centímetros	Unidad	2
69	licuadora polipropileno vaso: vidrio, velocidades 10 capacidades:2.2 litros	Unidad	1
70	balde plástico 10-14 litros	Unidad	2
71	escurridor de fritos en aluminio de 8 oz. 33 cm de largo por 10 de diámetro 35cm de diámetro por 20 cm de fondo	Unidad	1
72	nevera con capacidad de 379 litros, conectividad a fuentes de energía eléctrica. Medidas externas (ancho x alto x fondo) 70.2 x 172.8 x 73.1 centímetros voltaje de 110 a 120 V. Medidas externas (ancho x alto x fondo)	Unidad	1
73	Platero escurridor de loza plástico de 44.5 X 23 X 18CM	Unidad	1
74	juego de ollas pequeñas en aluminio con tapa alta pureza alta pureza N° 10-12-14-16	Unidad	1
INSTITUCIÒN EDUCATIVA RURAL EL CEDRO - SEDE EL DANUBIO – VEREDA EL DANUBIO			
75	mesas plástica cuadrada para adultos de 72x72cm color azul	Unidad	4
76	sillas plásticas para adultos resistencia, medidas de largo 41cm, ancho 57cm alto78cm color azul oscuro	Unidad	16
77	licuadora polipropileno vaso: vidrio, velocidades 10 capacidades:2.2 litros	Unidad	1

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

78	plato plástico pequeño en polipropileno ideal para niños en polipropileno ideal para niños 18 CM de diámetro	Unidad	15
79	Cucharas de mesa en acero inoxidable: longitud total. 318.4 mm* el cubierto largo del de longitud total. 318.4 mm* el cubierto largo del mango 122 mm, ancho del mango 19mm, ancho ovalo 71.2 mm, acero inoxidable	Unidad	20
80	vaso plástico capacidad 7 oz en polipropileno ideal para niños	Unidad	12
81	plato plástico en polipropileno hondo, medida: 21x largo 21x alto: 6cm	Unidad	12
82	plato plástico pando en polipropileno: medidas 21 x largo 21 x alto: 6cm	Unidad	12
83	Recipientes plásticos grandes con tapa para almacenamiento de alimentos de 6 litros de 20cm, 25cm, 30cm, 35cm,40cm de diámetros	Unidad	11
INSTITUCIÒN EDUCATIVA RURAL EL CEDRO - SEDE EL QUEBRADON – VEREDA EL QUEBRADON			
84	juego de ollas por 5 unidades con tapa 14, 16, 18, 22 y 24 con tapa de aluminio de alta pureza	Unidad	1
85	Cucharas de mesa en acero inoxidable: longitud total. 318.4 mm* el cubierto largo del de longitud total. 318.4 mm* el cubierto largo del mango 122 mm, ancho del mango 19mm, ancho ovalo 71.2 mm, acero inoxidable	Unidad	20
86	pocillo plástico 7 onzas en polipropileno ideal para niños	Unidad	18
87	plato plástico pequeño en polipropileno ideal para niños en polipropileno ideal para niños 18 CM de diámetro	Unidad	15
88	plato plástico en polipropileno hondo, medida: 21x largo 21x alto: 6cm	Unidad	12
89	balde plástico 10-14 litros	Unidad	2
90	Recipientes plásticos grandes con tapa para almacenamiento de alimentos de 6 litros de 20cm, 25cm, 30cm, 35cm,40 cm de diámetros	Unidad	5
91	vaso plástico capacidad 7 oz en polipropileno ideal para niños	Unidad	20
INSTITUCIÒN EDUCATIVA RURAL EL CEDRO - SEDE UNIÓN ALTO PORVENIR – VEREDA ALTO PORVENIR			
92	rayador de 4 funciones grande, manija de agarre para mayor estabilidad en el uso con base antideslizante de 25cm de altura por 10 a 12 cm de profundidad	Unidad	2
93	molinillo fabricado en polipropileno virgen 100%, peso promedio 51 gramos, longitud total 31.8 cm, ancho máximo 5,15 cm, materiales de producto, plástico 100%	Unidad	1
94	escurridor de fritos en aluminio de 8 oz. 33 cm de largo por10 de diámetro 35cm de diámetro por 20 cm de fondo	Unidad	1
95	cucharas porcionadoras en aluminio de 15 diámetro x 8 de profundidad cabo de 30cm	Unidad	1
96	nevera con capacidad de 379 litros, conectividad a fuentes de energía eléctrica. Medidas externas (ancho x alto x fondo) 70.2 x 172.8 x 73.1 centímetros voltaje de 110 a 120 V. Medidas externas (ancho x alto x fondo)	Unidad	1
97	balde plástico 10-14 litros	Unidad	2
INSTITUCIÒN EDUCATIVA RURAL EL CEDRO – SEDE LOS MORROS – VEREDA LOS MORROS			
98	nevera con capacidad de 379 litros, conectividad a fuentes de energía eléctrica. Medidas externas (ancho x alto x fondo) 70.2 x 172.8 x 73.1 centímetros voltaje de 110 a 120 V. Medidas externas (ancho x alto x fondo)	Unidad	1
99	rayador de 4 funciones grande, manija de agarre para mayor estabilidad en el uso con base antideslizante de 25cm de altura por 10 a 12 cm de profundidad	Unidad	2
100	escurridor de fritos en aluminio de 8 oz. 33 cm de largo por10 de diámetro 35cm de diámetro por 20 cm de fondo	Unidad	1
101	cucharas porcionadoras en aluminio de 15 diámetro x 8 de profundidad cabo de 30cm	Unidad	1
102	olla a presión de 12 litros en aluminio grueso	Unidad	1

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

103	tabla de polipropileno con protección antimicrobiana incorporada de 37.5 x 23,5 color blanca	Unidad	2
INSTITUCIÒN EDUCATIVA RURAL JOSE HILARIO LOPEZ - SEDE CASTILLA – VEREDA CASTILLA			
104	nevera con capacidad de 379 litros, conectividad a fuentes de energía eléctrica. Medidas externas (ancho x alto x fondo) 70.2 x 172.8 x 73.1 centímetros voltaje de 110 a 120 V. Medidas externas (ancho x alto x fondo)	Unidad	1
105	plato plástico pando en polipropileno: medidas 21 x largo 21 x alto: 6cm	Unidad	18
106	Cucharas de mesa en acero inoxidable: longitud total. 318.4 mm* el cubierto largo del de longitud total. 318.4 mm* el cubierto largo del mango 122 mm, ancho del mango 19mm, ancho ovalo 71.2 mm, acero inoxidable	Unidad	20
107	pocillo plástico 7 onzas en polipropileno ideal para niños	Unidad	12
108	Recipientes plásticos grandes con tapa para almacenamiento de alimentos de 6 litros de 20cm, 25cm, 30cm, 35cm,40cm de diámetros	Unidad	3
109	vaso plástico capacidad 7 oz en polipropileno ideal para niños	Unidad	23
110	cucharones para seco y sopa en aluminio de 8 oz. 33 cm de largo por10 de ancho	Unidad	2
111	plato plástico en polipropileno hondo, medida: 21x largo 21x alto: 6cm	Unidad	20
INSTITUCIÒN EDUCATIVA RURAL EL DIVISO - SEDE RENACER – VEREDA RENACER			
112	licuadora polipropileno vaso: vidrio, velocidades 10 capacidades:2.2 litros	Unidad	1
113	Olleta grande familiar en aluminio 4L	Unidad	1
114	molinillo fabricado en polipropileno virgen 100%, peso promedio 51 gramos, longitud total 31.8 cm, ancho máximo 5,15 cm, materiales de producto, plástico 100%	Unidad	2
115	Sartenes antiadherentes, en aluminio, 30-35 centímetros	Unidad	1
116	juego de ollas por 5 unidades con tapa 14, 16, 18, 22 y 24 con tapa de aluminio de alta pureza	Unidad	1
117	rayador de 4 funciones grande, manija de agarre para mayor estabilidad en el uso con base antideslizante de 25cm de altura por 10 a 12 cm de profundidad	Unidad	2
118	Cucharas de mesa en acero inoxidable: longitud total. 318.4 mm* el cubierto largo del de longitud total. 318.4 mm* el cubierto largo del mango 122 mm, ancho del mango 19mm, ancho ovalo 71.2 mm, acero inoxidable	Unidad	35
119	plato plástico en polipropileno hondo, medida: 21x largo 21x alto: 6cm	Unidad	35
120	plato plástico pando en polipropileno: medidas 21 x largo 21 x alto: 6cm	Unidad	35
121	pocillo plástico 7 onzas en polipropileno ideal para niños	Unidad	20
122	vaso plástico capacidad 7 oz en polipropileno ideal para niños	Unidad	35
123	Recipientes plásticos grandes con tapa para almacenamiento de alimentos de 6 litros de 20cm, 25cm, 30cm, 35cm,40cm de diámetros	Unidad	2
124	set de cuchillos para cocina por 5 piezas con lamina de acero inoxidable de 20cm, 25cm, 30cm, 35cm,40cm de diámetros	Unidad	1
125	tabla de polipropileno con protección antimicrobiana incorporada de 37.5 x 23,5 color blanca	Unidad	2
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA ARGENTINA – SEDE CENTRAL – VEREDA LA ARGENTINA			
126	cucharas porcionadoras en aluminio de 15 diámetro x 8 de profundidad cabo de 30cm	Unidad	1
127	estufa industrial 4 puestos a gas mueble en acero inoxidable (regulador de gas y manguera respectiva) dimensiones aproximadas 186x50x87cm material de parrilla fundido en hierro. Tipo quemadores de alta presión, encendido manual, válvulas de seguridad independientes por cada quemador, patas en tubo 1 y media pulgada, entre paño en tubo de 3/4 y amarres en 1/2 calibre	Unidad	1

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

128	rayador de 4 funciones grande, manija de agarre para mayor estabilidad en el uso con base antideslizante de 25cm de altura por 10 a 12 cm de profundidad	Unidad	2
129	escurridor de fritos en aluminio de 8 oz. 33 cm de largo por10 de diámetro 35cm de diamanto por 20 cm de fondo	Unidad	1
130	cucharones para seco y sopa en aluminio de 8 oz. 33 cm de largo por10 de ancho	Unidad	2
131	juego de ollas por 5 unidades con tapa 14, 16, 18, 22 y 24 con tapa de aluminio de alta pureza	Unidad	1
INSTITUCIÒN EDUCATIVA URBANA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO - SEDE MIXTA – LA MONTAÑITA			
132	Olleta grande familiar en aluminio 4L	Unidad	1
133	molinillo fabricado en polipropileno virgen 100%, peso promedio 51 gramos, longitud total 31.8 cm, ancho máximo 5,15 cm, materiales de producto, plástico 100%	Unidad	1
134	nevera con capacidad de 379 litros, conectividad a fuentes de energía eléctrica. Medidas externas (ancho x alto x fondo) 70.2 x 172.8 x 73.1 centímetros voltaje de 110 a 120 V. Medidas externas (ancho x alto x fondo)	Unidad	1
135	paila diámetro 45-50 centímetros en aluminio grueso	Unidad	1
INSTITUCIÒN EDUCATIVA RURAL JOSE HILARIO LOPEZ – SEDE SEMILLAS DE PAZ – VEREDA SEMILLAS DE PAZ			
136	estufa industrial 4 puestos a gas mueble en acero inoxidable (regulador de gas y manguera respectiva) dimensiones aproximadas 186x50x87cm material de parrilla fundido en hierro. Tipo quemadores de alta presión, encendido manual, válvulas de seguridad independientes por cada quemador, patas en tubo 1 y media pulgada, entre paño en tubo de 3/4 y amarres en 1/2 calibre	Unidad	1
137	vaso plástico capacidad 7 oz en polipropileno ideal para niños	Unidad	30
138	pocillo plástico 7 onzas en polipropileno ideal para niños	Unidad	20
139	Cucharas de mesa en acero inoxidable: longitud total. 318.4 mm* el cubierto largo del de longitud total. 318.4 mm* el cubierto largo del mango 122 mm, ancho del mango 19mm, ancho ovalo 71.2 mm, acero inoxidable	Unidad	20
140	plato plástico en polipropileno hondo, medida: 21x largo 21x alto: 6cm	Unidad	30
141	plato plástico pequeño en polipropileno ideal para niños en polipropileno ideal para niños 18 CM de diámetro	Unidad	20
142	set de cuchillos para cocina por 5 piezas con lamina de acero inoxidable de 20cm, 25cm, 30cm, 35cm,40cm de diámetros	Unidad	1

1.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio objeto de la futura contratación deberá efectuarse a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previa aprobación de las garantías y expedición del certificado del registro presupuestal hasta el treinta (30) de diciembre de 2026.

2. Aspecto internacional

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Internacionales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho de exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales Colombianas. Adicionalmente cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales, pues estos son leyes de la República.

Conforme a lo anterior, y de acuerdo con el objeto y el monto del proceso de contratación analizado, a continuación, se establece si el mismo se encuentra cobijado por Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia, de acuerdo con los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación – **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** en su Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-14.

Para ello, se consideraron en orden consecutivo la aplicabilidad de las 3 reglas establecidas en el Manual aludido y se determinó lo siguiente:

ACUERDO COMERIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	SI	NO
	PERÚ				
	MÉXICO				
CANADÁ		SI	NO	SI	NO
CHILE		SI	NO	SI	NO
COREA		SI	NO	SI	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	SI	NO
MÉXICO		SI	NO	SI	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	SI	NO
	GUATEMALA				
	HONDURAS				
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	SI	NO

Teniendo en cuenta la excepción número 14 "*Las convocatorias limitadas a Mipyme*" del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, el presente proceso no se encuentra cubierto por ningún acuerdo comercial, toda vez que, teniendo en cuenta el presupuesto oficial, es procedente efectuar la convocatoria limitada a Mipyme. Sin embargo, se dará aplicabilidad a lo establecido en el mencionado Manual en relación con esta excepcionalidad, la cual indica: *"Esta excepción sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de Convocatoria; los estudios y documentos previos; o, el borrador del pliego de condiciones".*

3. ASPECTO LEGAL

Legales

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

- **Ley 1607 de 2012:** "Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones".

Decretos

- **Decreto 410 de 1971:** "Por el cual se expide el Código de Comercio".
- **Decreto 624 de 1989:** "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales".
- **Decreto 2418 de 2013:** "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012".

Constitucionales

- **Constitución Política de Colombia 1991:** Artículos 2,29,90,209,267,270,273,355.

Legales

- **Ley 42 de 1993:** "Sobre la organización del sistema de control financiero y los organismos que lo ejercen".
- **Ley 80 de 1993:** "Por lo cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- **Ley 87 de 1993:** "Por lo cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 190 de 1995:** "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".
- **Ley 361 de 1997:** "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 389 de 1997:** "Por la cual modifican los artículos 1036 y 1046 del Código de Comercio".
- **Ley 418 de 1997 (En especial artículos 90 a 95):** "Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 489 de 1998:** "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la C. P.N. y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 599 de 2000:** "Por el cual se expide el Código Penal".
- **Ley 610 de 2000:** "Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías".
- **Ley 617 de 2000:** "Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan norma para la racionalización del gasto público nacional".
- **Ley 678 de 2001:** "Por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición".
- **Ley 715 de 2001:** "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto legislativo 01 de 2011) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros".
- **Ley 734 de 2002:** "Por la cual se expide el Código Disciplinarios Único".
- **Ley 189 de 2002:** "Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo".

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

- **Ley 816 de 2003:** "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la Contratación Pública".
- **Ley 819 de 2003:** "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 828 de 2003:** "Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social".
- **Ley 842 de 2003:** "Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 905 de 2004:** "Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 996 de 2005:** "Por medio de la cual se reglamenta la elección de presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 1150 de 2007:** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos".
- **Ley 1238 de 2008:** "Por medio de la cual se ordena la disposición gratuita de los certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales para todos los efectos legales".
- **Ley 1437 de 2011:** "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- **Ley 1753 de 2011:** "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2014-2018".
- **Ley 1454 de 2011:** "Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones".
- **Ley 1474 de 2011:** "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- **Ley 1508 de 2012:** "Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 1551 de 2012:** "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios".
- **Ley 1563 de 2012:** "Por medio de la cual se expide el Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 142 de 1994:** Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 143 de 1994:** Por la cual se establece el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia energética.
- **Ley 734 de 2002:** Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
- **LEY 2294 DE 2023:** "por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida".

4. DETERMINACION DEL PRESUPUESTO Y SU JUSTIFICACION

El valor estimado del contrato fue determinado por el municipio de La Montañita, teniendo en cuenta principalmente lo establecido y determinado en el presupuesto detallado en la necesidad presentada por las diferentes dependencias pertenecientes a la entidad territorial.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

Aunado a lo anterior, el municipio de La Montañita, solicitó cotizaciones de los elementos que pretende adquirir a algunos proveedores de orden local que tuvieran la intención de contratar con el Ente Territorial e igualmente contaran con Registro único de Proponentes –RUP- y que dentro de su objeto social se encontrara contemplada la comercialización y distribución de los elementos, materiales y equipos relacionados en las fichas técnicas, a partir de lo cual el municipio pudo determinar las cantidades a adquirir en concordancia con el presupuesto otorgado para la contratación, y efectuar el análisis de precios del mercado.

De las cotizaciones obtenidas, se tomaron las de menor valor, teniendo en cuenta que cumplían con las condiciones técnicas requeridas por el municipio de La Montañita, con el fin de establecer un precio promedio de adquisición en el mercado de los elementos, las unidades a adquirir y la variable sobre la cual se hará la evaluación de las ofertas.

En el evento en que se presente oferta económica considerada artificialmente baja y previo requerimiento de justificación por parte de la entidad, el proponente al momento de fundamentar la oferta sometida a consideración y que esta sea aceptada por la entidad, asumirá el cumplimiento del objeto contractual sin que haya lugar a posteriores reclamaciones alegando un desequilibrio económico contractual.

En este orden de ideas sus valores cotizados los cuales se detallan a continuación:

VALOR DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato a celebrar es la suma de de **SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($67.495.909) INCLUIDO IVA**, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

El municipio de la Montañita -Caquetá, a través de dependencia que presenta la necesidad de contratación, solicitó cotizaciones a los posibles oferentes en el mercado local, a fin de determinar, los precios unitarios de bienes a adquirir, determinando lo siguiente: Para determinar el valor oficial del presupuesto de este proceso de contratación, la entidad determino que se escoge el valor de la cotización más baja con relación a los precios del mercado. - **VER ANEXO COTIZACIONES.**

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

A continuación, se evidencian algunos de los procesos de similar objeto que se han ejecutado en el municipio de La Montañita y por otras entidades estatales:

5.1. Histórico de contratación en el municipio de La Montañita con objeto similar.

Información Básica

Objeto:	ADQUISICION DE DOTACION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITACAQUETA		
Valor:	Valor Inicial: $120.000.000,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: $120.000.000,00		
Nombre o Código:	215-SASI-2025	Modalidad de Selección:	SELECCIÓN ABREVIADA
Procedimiento / Causal:	SUBASTA INVERSA	Tipo de Contrato:	Compraventa
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2025/11/24	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	2025/11/28
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2025/12/27	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	2025/12/30
Plazo de Ejecución:	29 Día(s)	Año de Suscripción:	2025
Dias Suspensión	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	LIQUIDADO	Novedades del contrato:	TERMINACION LIQUIDACION
Fecha Rendición Original	2025/12/05	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	NO	Fecha(s) de Auditoría:	

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

Información Básica

Objeto:	DOTACION DE MENAJE PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD, COBERTURA EN LA EDUCACION INICIAL, PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA		
Valor:	Valor Inicial: $29.847.968,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: $29.847.968,00		
Nombre o Código:	230-CMNC-2024	Modalidad de Selección:	MÍNIMA CUANTÍA
Procedimiento / Causal:	Mínima Cuantía	Tipo de Contrato:	Compraventa
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2024/12/13	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	2024/12/18
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2024/12/27	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	2024/12/31
Plazo de Ejecución:	9 Día(s)	Año de Suscripción:	2024
Dias Suspensión	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	LIQUIDADO	Novedades del contrato:	TERMINACION LIQUIDACION
Fecha Rendición Original	2025/01/09	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	NO	Fecha(s) de Auditoría:	

5.2. Histórico de contratación en otras entidades con objeto similar.

CENTRO EDUCATIVO POZO AZUL

Precio estimado total:	6.639.615 COP
Número del proceso	2026-09
Título:	ADQUISICION DE ELEMENTOS Y MATERIAL DIDACTICO PARA PRIMERA INFANCIA (PREJARDIN, JARDIN Y TRANSICION) DE LAS 8 SEDES EDUCATIVAS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL MEN
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Descripción:	ADQUISICION DE ELEMENTOS Y MATERIAL DIDACTICO PARA PRIMERA INFANCIA (PREJARDIN, JARDIN Y TRANSICION) DE LAS 8 SEDES EDUCATIVAS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL MEN
Tipo de proceso	Contratación régimen especial

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Precio estimado total:	859.945.983 COP
Número del proceso	SU-001-2026-IND
Título:	DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Fase:	Presentación de observaciones
Estado:	Publicado
Descripción:	DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa

MUNICIPIO DE VILLAPINZON

Precio estimado total:	52.041.000 COP
Número del proceso	SABYS-008-2026
Título:	ADQUISICION DE BONOS CANJEABLES PARA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAPINZON CUNDINAMARCA PARA LA
Fase:	Presentación de observaciones
Estado:	Publicado
Descripción:	ADQUISICION DE BONOS CANJEABLES PARA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAPINZON CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCA 2026
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

MUNICIPIO DE TOCANCIPA	
Precio estimado total:	419.902.342 COP
Número del proceso	SASI 007 MT 2026
Título:	COMPRA DE MENAJE E INSUMOS DE COCINA NECESARIOS PARA PARA LA DOTACIÓN
Fase:	Presentación de observaciones
Estado:	Publicado
Descripción:	COMPRA DE MENAJE E INSUMOS DE COCINA NECESARIOS PARA PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa

ESTUDIO DE LA OFERTA

En este sector se incluyen las empresas y organizaciones que comercialización elementos y bienes muebles con los siguientes códigos de actividad económica- revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. 2020. Relacionados anteriormente.

POSIBLES OFERENTES:

La Guía para realizar el Análisis del Sector, publicado por Colombia Compra eficiente, recomienda no buscar la información del universo de proponente, ya que un subconjunto o muestra es suficiente para desarrollar el análisis.

ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable:

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

- **Rentabilidad sobre patrimonio**: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **Rentabilidad sobre activos**: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Con el fin de establecer los indicadores financieros y organizacionales habilitantes para el presente proceso se toma las empresas relacionadas en el punto 2 Posibles Oferentes. Para lo cual se realiza la consulta en la plataforma RUES de los indicadores de capacidad financiera y organizacional de las empresas del sector registradas con información financiera a 31 de diciembre de 2024.

RAZON SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
FERRETERÍA BARBOSA SAS	1,86	0,44	12,08	0,11	0,06
FORCE SOLUCIONES S.AS. - 901847741	60,85	0,1	83,32	0,13	0,13
SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S	2,22	0,52	11,27	0,02	0,2
MOTOCAMPO FLORENCIA S.A.S	0	0,33	247,82	0,16	0,1
FERRETERIA EL INGENIO S.A.S. - 900424168	2,28	0,35	1,87	0,05	0,03
FERRETERIA Y COMERCIALIZADORA G & C ZOMAC S.A.S - 901242314	15,1	0,32	35,31	0,18	0,12
ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC S.A.S	0	0,27	7,57	0,13	0,9
FERRETRIANA SAS - 901195251	1,25	0,6	0	0,5	0,1
AGROPECUARIA LA CAMILA S.A.S	0,94	0,88	99,98	0,16	0,02
PROMEDIO	9,39	0,42	55,47	0,16	0,18
DESVIACION ESTANDAR	1,86	0,35	12,08	0,13	0,10
MEDIANA	19,85	0,22	80,81	0,14	0,27

PROMEDIO O MEDIA ARITMETICA, la cual es la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de la misma. Por ejemplo, si la Entidad Estatal cuenta con información del índice de liquidez de 4 proveedores, 1,4; 2,2; 1,9; y 6 respectivamente, el promedio de liquidez de estos 4 proveedores es 2,9. Esto es debido a que existe un proveedor con un alto nivel de liquidez quien en este caso representa un desempeño atípico con respecto a su sector y quien afectará el indicador del promedio. En este caso no basta con estudiar el promedio pues como se puede observar el promedio no representa el comportamiento de la mayoría de los proveedores.

MEDIANA, la cual es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

DESVIACIÓN ESTÁNDAR MUESTRAL, la cual es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su media. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

De acuerdo a lo previsto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores verificables de capacidad financiera son índice de liquidez, índice de endeudamiento y razón de cobertura de intereses y los indicadores de capacidad organizacional son Rentabilidad sobre el patrimonio y Rentabilidad sobre activos.

De conformidad con la información analizada, los datos arrojados, el objeto y la forma de pago establecida para el presente proceso de selección, y previendo que la entidad requiere empresas que garanticen solidez y respaldo financiero y en aras de que haya pluralidad de oferentes, tomaremos los indicadores más favorables del análisis, para lo cual se establece que los proponentes que deseen participar en el presente proceso, deberán acreditar los siguientes indicadores, así:

Indicadores de Capacidad Financiera:

Indicador	Índice Requerido	Formula
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 1.86	Activo Corriente/Pasivo Corriente
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 0,35	(Pasivo Total/ Activo Total) x 100
Razón Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 12.08	Utilidad Operacional/ Gastos Intereses

Indicadores de Capacidad Organizacional:

Indicador	Índice Requerido	Formula
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual 0.13	(Utilidad Operacional/ Patrimonio)
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,10	(Utilidad Operacional/ Activo Total)

PROPONENTES PLURALES

En un Proceso de Contratación se pueden presentar oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad Estatal ha determinado que, para el presente proceso de contratación, el procedimiento para calcular los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural es la siguiente:

Para ello los oferentes plurales conformados por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura, deberán allegar dentro de su documentación en medio física y magnética el detallado de los aportes de participación de cada uno y la determinación de cada uno de ellos.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

Para la verificación de los indicadores financieros de los proponentes plurales, la entidad los verificara según promedio ponderado de los componentes de los Indicadores según el valor resultante de los porcentajes de participación de cada uno de los integrantes de la unión temporal y/o consorcio.

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 1:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

De conformidad al presupuesto oficial realizado, el alcance del proceso, y de acuerdo a los menores costos evaluados en el sector comercial, la entidad determinara el precio artificialmente bajo de la comparación de la propuesta presentada por el oferente.

Una entidad pública sí puede descalificar de un proceso licitatorio a un participante que presente una propuesta con precios artificialmente bajos, a pesar de que esta causal no esté prevista en los pliegos de condiciones, debido a que la entidad puede descalificar proponentes por las razones que se establezcan en la ley, dentro de las que se encuentran esta causal.

ANALISIS DEL RIESGO

En cuanto a los riesgos que se puedan tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones los bienes y servicios, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible.

Ver análisis del riesgo y forma de mitigarlo en el Estudio previo (SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO).

GARANTÍAS CONTRACTUALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga a constituir, a favor del Municipio de la Montañita - Caquetá, una garantía única de cumplimiento, la cual podrá consistir en: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.

Las garantías deberán ser otorgadas con sujeción a lo dispuesto para cada una de ellas en el Decreto 1082 de 2015 y amparar:

CLASE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad de los bienes	Quince por ciento (15%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

FUENTES CONSULTADAS

PAGINA WEB: DANE, COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, RUES

Atentamente,

SANDRA MILENA AMAYA DAZA
Secretaria de Integración Social

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.